MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DEPARTAMENTO DE SALUD

N°: 1517

MARTES 2 JUNIO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

La Resolución exenta N°1481 de fecha 13.03.2026, medicamente el cual se aprueba el convenio suscrito del **"Programa Estrategias de Salud Bucal"** entre el servicio de Salud del Libertador General Bernardo O´Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa. Para su cumplimiento se compromete a traspasar al Municipio la suma total de $111.514.049.

El Decreto Alcaldicio N°1057 de fecha 27.04.2026 donde solicita iniciar proceso de licitación de **"10 Prótesis dentales acrílicas metálicas"**, mediante el cual informa que en relación a la Licitación 3663-15-L126 y de acuerdo con el Acta de Apertura, se presentaron dos oferentes, verificándose un empate entre ambas propuestas. En virtud de lo anterior, se procede a aplicar el criterio de desempate establecido en el punto N°9 de las Bases Administrativas, correspondiente a la experiencia del oferente. En consecuencia, se resuelve la adjudicación conforme al resultado obtenido en dicho criterio.

El certificado de presupuesto N°34 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio Nº3420 de fecha 19 de diciembre de 2025, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2026.

DECRETO :

ADJUDÍQUESE la contratación al proveedor LUIS HERNAN CATALAN HILL (MEGADENT) RUT 77.108.447-8 para que efectúe el trabajo por el Programa Estrategias de salud Bucal por **"10 Prótesis dentales metálicas"** por el monto que se indica, Monto total de adjudicación $ 1.000.000 + IVA.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N°215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WVM/LGE/MSB/MMN
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)

MSB

MMMN

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA BLANCO
Alcalde (S)

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/aNv95iVviMwRbRD
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 3663-15-L126

OFERENTE	Oferta económica	40%	Experiencia	60%	TOTAL	OBSERVACIONES
Megadent	$100.000	40,00%		60,00%	100,00%	
Laboratorio Jirhe	$100.000	40,00%		60,00%	100,00%	

antecedentes que deben presentar:

Labortario Jirhe
valor $100.000 + IVA
anexo N°1 si lo tiene
anexo N°2 si lo tiene
anexo N°3 si lo tiene
certificados si tiene

Megadent
valor $ 100.000 + IVA
anexo N°1 si lo tiene
anexo N°2 si lo tiene
anexo N°3 si lo tiene
certificados si tiene

En Requínoa, 25 de mayo de 2026 se reúne comisión evaluadora para revisar las ofertas recibidas en Licitación Pública 3663-15-L126 por 10 prótesis dentales de base metálica dentinadas a pacientes de 60 años de la comuna de Requínoa, donde postularon 2 proveedores existiendo un empate entre ellos, por este motivo se resuelve de acuerdo al desempate que esta estipulado en las bases en el punto N°9, primer criterio experiencia, donde se resuelve que el proveedor adjudicado es LUIS HERNÁN CATALÁN HILL (MEGADENT) Rut 77.108.447-8 por contar con más de 15 años de experiencia.

Firmado electrónicamente
MARIA MARTINEZ AVILES
ADMINISTRATIVOS

Firmado electrónicamente
CRISTOPHER TOBAR MUÑOZ
CONTADOR AUDITOR

Firmado electrónicamente
Carolina Andrea Torres Pinto
Profesional Cirujano Dentista

Firmado electrónicamente
MAGDALENA SOTO BUSTAMANTE

ENCARGADA DE PERSONAL

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Bxa3iGviMZv1NYO
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.